



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO

DIR. RR HH. 056/2016

OFICIALIA MAYOR, LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, COMUNICA A TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS DE ESTA ENTIDAD, QUE A PARTIR DEL DIA JUEVES 01 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE GESTION ENTRARA EN VIGENCIA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°397 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.

ASIMISMO EL NUEVO HORARIO DE TRABAJO SERA EL SIGUIENTE:

- MAÑANA: 08:30 am. A 12:00 pm.
- TARDE: 14:30 pm. A 19:00 pm.

(A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016)

POR LO QUE SE LES INSINÚA TOMAR LAS PREVISIONES QUE CORRESPONDAN AL CASO.

LA PAZ, 28 OCTUBRE DE 2016



Luis Fernando Ma Cervera
-C. Luis Fernando Ma Cervera
OFICIAL MAYOR
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
2016 - 2017

Ademar Rodríguez Ríbera
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL